



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1771 de 2018

Carpeta Nº 1615 de 2016

Comisión Investigadora sobre posibles actos de inteligencia del Estado, violatorios de la normativa legal y constitucional, llevados a cabo por personal policial o militar desde 1985 a la fecha

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 15 de mayo de 2017

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Gerardo Núñez.

Miembros: Señores Representantes Felipe Carballo, Darcy de los Santos, Luis Gallo Cantera, Iván Posada, Carlos Rodríguez Gálvez, Eduardo José Rubio, Jaime Mario Trobo y Tabaré Viera Duarte.

Denunciante: Señor Representante Luis Puig.

Invitados: Señor ex Ministro del Interior, doctor Antonio Marchesano.

Señor ex Ministro de Defensa Nacional, doctor Raúl Iturria.

Secretaria: Señora María Eugenia Castrillón.

Prosecretario: Señor Manuel Nande.

=====||=====

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Núñez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida al doctor Antonio Marchesano, ex ministro del Interior, quien se desempeñó en ese cargo desde el año 1986 y hasta mediados de 1989. Ha sido convocado por esta Comisión porque, como usted sabe, estamos investigando posibles delitos vinculados al espionaje militar o policial desde la vuelta a la democracia hasta la fecha. La Comisión entendió importante invitar a todas las personas que estuvieron al frente de estos Ministerios para que nos cuenten todo lo que esté a su alcance respecto a esa situación.

SEÑOR MARCHESANO (Antonio).- Quiero agradecer la invitación, que me ha dado la oportunidad de volver a un sitio en el que estuve mucho tiempo y al que no volví nunca más. Es la primera vez que vuelvo a este edificio. Es un gusto estar aquí; además, es mi deber.

En primer lugar, quiero decirles que -como ustedes saben- yo entré al Ministerio en el segundo año de gobierno. El primer año lo cubrió el doctor Carlos Manini Ríos.

En segundo término, cuando llegué al Ministerio nació mi nieto, que ahora tiene treinta años: ha pasado tiempo. A pesar de que a mi edad la memoria lejana es más fiel que la inmediata, es difícil ser muy preciso.

En aquellos momentos, en la Cámara de Diputados -de la que fui presidente- había un clima ideal. Éramos todos compañeros; todos habíamos peleado -salvo alguna excepción- contra la dictadura. Ese primer año se tornó llevadero, hasta que aprendieron los reglamentos, pero para ese entonces, yo ya no estaba. Pero en la calle había un clima difícil contra la Policía. La gente entendió que la Policía era socia directa de los militares. Cuando nos metimos en el Ministerio nos dimos cuenta de que la policía había sido dejada de lado. Había sido mandada fuera de sus mandos naturales, con un estilo militar, que no es el policial. Por eso, siempre me opuse a que los militares se incorporaran al Ministerio del Interior a hacer tareas policiales, porque no están formados para eso. No solo había un espíritu de enfrentamiento con los militares y en Montevideo además había disgusto porque estaba el coronel Corgatelli- excelente persona-, que luego fue general; era un maravilloso tipo, pero los muchachos se acordaban de los tiempos anteriores y no les gustaba.

Por otra parte, yo me encontré con un Ministerio del Interior absolutamente despojado de toda provisión. Podría decirles que el día que yo asumí el Ministerio, Radiopatrulla tenía un solo Volkswagen para toda la ciudad de Montevideo. Al día siguiente -como el doctor Carlos Manini Ríos había hecho una compra-, la empresa que suministraba los vehículos nos los entregó, y entonces estuvo cubierta la necesidad de Radiopatrulla. Pero estuvimos, seguramente, un año con ese panorama de pobreza terrible.

También recuerdo que en un momento determinado alguien de la Jefatura de Policía me hizo notar que los policías no tenían abrigo y se venía el invierno. Yo entré a fines de abril, principios de mayo, y no había con qué vestirlos. Hablé con el presidente de ese momento, quien habló con el ministro de Economía y Finanzas y consiguió el milagro de sacarle dinero a Zerbino, algo que era difícil. Hicimos una licitación urgentísima. Citamos a todos los proveedores de camperas conocidos y en veinte o veinticinco días conseguimos cubrir la falta y tener la gente en la calle.

Otro problema que había -quizá sea el que más les interese a ustedes- era el de las comunicaciones. No teníamos comunicaciones. Tendríamos que agradecerle a Juan

Pablo II, porque cuando vino la primera vez, quisieron armar el grupo de custodia y yo conseguí que compraran de apuro una parte del equipo de comunicación. Y tendríamos que agradecer por segunda vez a Juan Pablo II, a quien se le dio por venir dos veces a Uruguay. Así volvimos a plantear el tema y volvimos a tener comunicaciones.

Ese era el cuadro en el Ministerio del Interior. Nosotros teníamos una división de Inteligencia, al frente de la cual estaba el Inspector Costa Rocha. Fundamentalmente, las noticias que me arribaban estaban vinculadas a temas de drogas. No estaba el tema político para nada. Nunca me pidieron una investigación política ni nada por el estilo; eso nunca ocurrió. Yo jamás mandé intervenir un teléfono. Aunque hubiéramos querido ser pícaros, tampoco teníamos elementos. Nos dedicamos a otras cosas. En este terreno -no sé si tienen alguna información que yo no recuerde o que se me haya pasado, algo que puede ocurrir-, la verdad era esa; fue una realidad que fue cambiando lentamente pero no durante mi gestión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La prensa ha solicitado la posibilidad de hacer algunas tomas de esta sesión.

SEÑOR MARCHESANO (Antonio).- Los periodistas ya se me acercaron para saber si podía hablar. Pero ¿esta es una comisión secreta, no?

(Diálogos)

—Me gustaría saberlo porque tengo periodistas conocidos.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- El artículo 31 dice: “Las Comisiones Investigadoras podrán declarar secretas algunas de sus actuaciones, testimonios o documentos recibidos, cuando existiera mérito suficiente para ello. En este caso, el Cuerpo designante, al iniciar la sesión que considere el o los informes, podrá resolver sesionar en forma secreta. Sin perjuicio de ello, en el momento de adoptar resolución, dicho Cuerpo se pronunciará sobre la publicidad total o parcial de lo actuado. [...] En todos los casos se garantizará a los testigos o declarantes que así lo solicitaran, el secreto en cuanto a su identidad”.

SEÑOR MARCHESANO (Antonio).- Este no es el caso.

Me gustaría que me definieran claramente qué tipo de declaración puedo hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- El criterio que se ha utilizado abiertamente es que cada invitado se maneje con los elementos que entienda necesarios.

En cuanto al papel de los señores legisladores, no podemos compartir las declaraciones de los invitados a esta Comisión ni las versiones taquigráficas. Podemos dar opiniones o hacer valoraciones generales en cuanto al accionar de la Comisión.

SEÑOR MARCHESANO (Antonio).- Muy bien. Muchas gracias.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Han sido muy claras las explicaciones que ha dado el ex Ministro del Interior.

Como sabe, esta Comisión tiene el abordaje de estudiar archivos y, de alguna manera, nos parece que hubo actos de espionaje en democracia. Cuando hablamos de actos de espionaje en democracia, estamos hablando de partidos políticos, de autoridades políticas, de personalidades, de sindicatos, etcétera.

Concretamente, como en el Archivo General de la Nación hay un montón de información desde 1984 -desde antes también, pero nos interesa de 1984 a la fecha-, queremos saber quién era el jefe de los servicios de inteligencia del Ministerio del Interior en la etapa en la que usted estuvo.

De alguna manera, usted ya dijo que no dio ninguna orden, pero de todos modos queremos saber si le consta -tiempo después de ser ministro- que hubo actos de inteligencia durante el período en que fuera ministro.

SEÑOR MARCHESANO (Antonio).- El inspector Costa Rocha no fue designado por mí sino por el señor ministro Manini Ríos. Cuando yo llegué lo mantuve en el cargo porque era un oficial con gran sentido de responsabilidad, una persona muy seria. Nunca hablamos de esos temas. Las informaciones que me daba el inspector Costa Rocha habitualmente eran las que salían en los diarios.

Estábamos muy pobres de equipamiento. No sé quién los surtía antes, pero -arriesgando una opinión- no creo que hubiesen tenido participación en la época del régimen cívico militar. Las Fuerzas Armadas los habían excluido totalmente. Salvo algunos que luego fueron investigados y que trabajaron con ellos, el resto, como institución, no había tomado desde que se produjo la intervención de los militares y toman a cargo la investigación de la lucha antisubversiva... Antes hubo material; eso se refiere a un período muy anterior a mi ministerio. Reitero: no hay ninguna información particular que pueda darles sobre esto de antes y menos de después porque no se me vio más en la actividad política; no estuve y no estoy.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Hasta qué año estuvo como ministro?

SEÑOR MARCHESANO (Antonio).- Yo entré en 1987 y estuve tres años y medio; me fui en julio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Ha sido claro en plantear que no conoció ninguna actividad de espionaje por parte de inteligencia policial, que no tuvo conocimiento de ello. También nos informa que el servicio de inteligencia policial estaba totalmente carente de recursos.

SEÑOR MARCHESANO (Antonio).- Todo el ministerio; no hablemos del interior de la República.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¡Claro!

Quiero hacer dos preguntas.

El departamento de Inteligencia N° 5 que está ubicado en Maldonado hasta fines de la dictadura tuvo una actuación importante en detención, tortura y represión de organizaciones políticas y sociales, por lo que debemos entender que hasta ese momento tenía cierto nivel de equipamiento para hacer seguimientos y escuchas, que es lo que conocemos por la historia y la detención de militantes, por ejemplo, de organizaciones políticas juveniles.

Entonces, quisiera saber si eso se desmanteló enseguida de finalizada la dictadura y si ese equipamiento fue para otro lado.

Por otra parte, quisiera saber si usted cree que es posible que la estructura de inteligencia de ese sector que, además, trabajaba estrechamente vinculado a los militares, haya podido mantener una actividad propia, al margen de los mandos institucionales. ¿Usted cree que puede haber habido una prolongación del funcionamiento del aparato de inteligencia, promoviendo seguimientos, infiltraciones y escuchas, y que en algún nivel del mando eso quedara estancado y no llegara a conocimiento del ministro?

SEÑOR MARCHESANO (Antonio).- En cuanto a la primera pregunta, los equipos se levantaron.

Quiero señalar primero que aquí hay un hiato, porque cuando llegué al Ministerio había transcurrido un año de gobierno. Así que lo que encontré fue lo que estaba después de ese año. No sé exactamente qué pasó antes.

Yo conocí a Costa Rocha y conocí el clima dentro del Ministerio; yo dudo que la inteligencia de la Policía en la época de la dictadura -esto sigue siendo una opinión- haya tenido una actuación independiente de los servicios militares. Lo dudo fuertemente, aunque pudo haber ocurrido.

Como dije, los equipamiento se levantan, y el trabajo de la dependencia policial -vuelvo a repetir- fue correcto, apuntando a ciertas actividades. Además, siempre se quejaban de que no tenían con qué jugar; no había cancha.

Por último, no sé si ocurría algo fuera del Ministerio; la verdad es que no lo sé. Si algún grupo de funcionarios fuera del Ministerio hubiera estado trabajando -como alguna vez el ministro del Interior argentino me dijo- con "mano de obra desocupada", algo habríamos escuchado y hubiéramos tomado medidas; no lo hicimos porque no fue así.

SEÑOR RODRÍGUEZ GALVEZ (Carlos).- En primer lugar, quiero saludar al doctor Marchesano

Quizás seamos reiterativos en la inquisitoria, pero el inspector Máximo Costa Rocha revistó como jefe de la Dirección de Información e Inteligencia de la Policía desde 1982 y hasta 1990. Posteriormente, desde 1990 y hasta 1995 -según la información que tenemos- fue jefe de Policía de Montevideo, y desde 1995 hasta el año 2000 fue jefe de Policía de Maldonado. Evidentemente, no inició la tarea en la Dirección de Información e Inteligencia en el período democrático, sino que venía desempeñando el cargo desde antes, más allá de que en democracia haya sido reafirmado por el exministro Manini Ríos y, posteriormente, por usted.

Sin duda, el inspector Costa Rocha debía conocer bastante bien el funcionamiento y las tareas que desempeñaba el área de la Dirección de Información e Inteligencia, teniendo en cuenta que desempeñó el cargo desde la época de la dictadura; además, podía tener un vínculo muy estrecho con personal del Ejército y de las Fuerzas Armadas. En ese sentido, quisiera saber si usted entiende que alguna otra persona, además del inspector Costa Rocha -por supuesto durante el período en que usted fue ministro-, podía tener una actitud importante en el trabajo de la Dirección de Información e Inteligencia de la Policía.

SEÑOR MARCHESANO (Antonio).- Cuando yo conocí al inspector Costa Rocha era inspector general; había hecho toda la carrera desde cadete, y pasado por todos los grados de oficial hasta llegar a inspector general. En realidad, no recordaba que había sido jefe de Policía de Montevideo, aunque sí de Maldonado. De todos modos, recuerdo que era un funcionario de carrera.

No sé si el inspector Costa Rocha estaba antes; yo lo encontré cuando vino Manini Ríos, con quien teníamos una relación muy estrecha y amistosa. En realidad, Manini Ríos aceptó el Ministerio con la condición de estar solo un año, y al otro día de dejar el cargo se disparó para el campo. Después de eso no tuve más trato con él; no lo vi más.

Insisto en que el inspector Costa Rocha era un oficial de carrera; estaba ahí desde mucho antes y vivió largo tiempo en la dictadura.

La verdad es que no recuerdo que haya habido otros oficiales; no me acuerdo. Lo que sí recuerdo es que Costa Rocha venía todas las semanas -los martes temprano en la mañana- para darme cuenta de sus novedades; era el más prolijo de todos, no había que ir a buscarlo. Como dije, no recuerdo si había alguien más, aunque puede ser que alguna

vez haya ido acompañado por un segundo. De todos modos, después de eso tuvo una actuación muy destacada en Maldonado, y creo que en Montevideo también, y durante el régimen democrático. La verdad es que después no lo vi más.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quiere hacer referencia a algún otro elemento?

SEÑOR MARCHESANO (Antonio).- La verdad es que no se me ocurre nada más.

Reitero que en aquel momento ese tipo de actividades estaban duramente penalizadas. En realidad, muchos de los que estaban en actividad habían sufrido un escarnio por esas actividades. El Parlamento nunca me pidió que me preocupara por investigar una cosa de esas.

Obviamente, esas cosas llegan al ministro a través de los legisladores o de otro lado. Nunca estuve en una reunión de ese tipo. Los hechos los conocíamos más o menos todos.

En realidad, no se me ocurre decir nada, salvo que estoy a la orden. Si alguien después de esta reunión se me acerca y me pregunta algo, con mucho gusto, le contestaré; en ese sentido, estamos en la misma línea.

Sigo a la orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al ex ministro del Interior Antonio Marchesano por haberse presentado a la Comisión.

(Se retira de Sala el doctor Antonio Marchesano)

(Ingresa a Sala el doctor Raúl Iturria, ex ministro de Defensa Nacional)

—La Comisión da la bienvenida al doctor Raúl Iturria.

Esta Comisión empezó invitando a distintos actores que estuvieron en contacto con los archivos que motivaron esta investigación. En primer lugar, invitamos a la ex ministra Azucena Berrutti y hoy empezamos una nueva ronda de entrevistas, encabezada por el doctor Marchesano, quien fuera ministro del Interior en el período que se investiga. Por otro lado, nuestro segundo invitado, el doctor Iturria, cumplió funciones como ministro del Interior y también como ministro de Defensa Nacional.

El cometido de esta Comisión es investigar la existencia de actos de inteligencia del Estado contra partidos políticos y organizaciones sociales desde 1985 a la fecha.

SEÑOR ITURRIA (Raúl).- Poco útil podría ser a la Comisión, porque realmente, no tuve conflictos ni problemas de ese tipo durante mi gestión. Es decir, no hubo inconvenientes de envergadura tal que justificara la intervención destacada de los servicios de información e inteligencia. No obstante, en algún caso, se recurrió a ellos, en misiones de paz, fuera del país, pero el asunto se trató a nivel diplomático.

Por lo tanto, no tuve problemas ni conflictos; ni siquiera hubo denuncias contra ningún miembro del cuerpo, que hacía el trabajo propio y a veces, le pedíamos que recopilara información política, económica y social del país al que concurríamos en misión oficial o en los casos de actuación de las misiones de paz, para obtener una idea lo más cierta posible acerca de situaciones que, por supuesto, eran muy difíciles de comprender. A veces, estas tareas traen conflictos, pero este no fue el caso.

Por lo tanto, no tengo mucho que decir.

SEÑOR TROBO (Jaime Mario).- Agradezco la presencia del doctor Iturria.

La doctora Berrutti nos informó que encontró en una dependencia militar, en la calle Dante, actualmente doctor Víctor Haedo, en su momento, Centro General de Instrucción

de Oficiales de Reserva, archivos de inteligencia, que, seguramente, se habrían conformado allí y estaban guardados. Se hizo todo un procedimiento de análisis de estos archivos y la Comisión investiga la información que contienen.

En ese sentido, quiero saber si durante los períodos en que al doctor Iturria le tocó asumir responsabilidades en su gestión recibió datos o información que diera cuenta de que habría información en algún lugar que, eventualmente, pudiera revelar información relevante sobre temas de inteligencia política o de organizaciones sociales.

SEÑOR ITURRIA (Raúl).- Precisamente, a eso me refería. Nunca tuve una denuncia ni aproximación a que hubiera alguna situación irregular protagonizada por los integrantes del servicio de información e inteligencia.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- También agradezco al doctor Iturria por concurrir a la Comisión.

Como expresaba el señor diputado Trobo Cabrera, la doctora Berrutti declaró haber tomado conocimiento de un montón de información contenida en determinados archivos, y a partir de que fueron desclasificados, sabemos que hubo actos de inteligencia en democracia. Es decir, sabemos que desde 1984 a la fecha, los servicios de inteligencia del Estado, tanto del Ministerio del Interior como del Ministerio de Defensa Nacional, persiguieron a partidos políticos, sindicatos, asociaciones de estudiantes, políticos y personalidades de todos los partidos políticos. Por eso, se creó esta Comisión Investigadora para determinar las responsabilidades de quienes ocuparon cargos de jerarquía en su momento.

Es muy claro que el doctor Iturria no conocía estos hechos. Esa era la pregunta que le iba a formular, pero ya la hizo el diputado Trobo Cabrera, es decir, si en algún momento escuchó, por trascendidos, no oficialmente, que podrían estar gestándose escuchas, situaciones, información, de sindicatos.

SEÑOR ITURRIA (Raúl).- Como dije, no tuve noticia.

Se sabe que los servicios de información son necesarios para cualquier Estado, y como toda tarea que hacen los hombres, puede ser buena, regular o mala, desviarse; eso es totalmente posible en cualquier rama de actividad del Gobierno, pero nunca recibí una denuncia y tampoco una orden. Además, ese ya no era un tiempo de problemas; era un tiempo bastante pacífico de los partidos políticos. Las situaciones que había -yo estuve desde el 1° de marzo de 1995 hasta fines de 1998- se manejaban a nivel político, en una buena relación.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quién era el jefe de la DGID en ese momento?

SEÑOR ITURRIA (Raúl).- Fueron varios, porque se alternaban. Estuvo el almirante Moll y, después, el contralmirante Otero, el brigadier Mayo y el general Wins, quien ejerció su cargo en 1998, cuando yo ya me estaba retirando del Ministerio.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quién los nombraba?

SEÑOR ITURRIA (Raúl).- Los nombraba el Poder Ejecutivo, es decir, el mando superior de las Fuerzas, que estaba constituido por el Presidente y el Ministro de Defensa Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted dice que no conocía las actividades de espionaje que se hicieron sobre partidos políticos y organizaciones sociales.

SEÑOR ITURRIA (Raúl).- En primer lugar, no sé si se hicieron. En segundo término, no tuve conocimiento en relación a si se hicieron.

SEÑOR PRESIDENTE.- Según entiendo, había una dependencia claramente política de los nombramientos de los jefes de la DGID.

Tengo acá algunos documentos que llegaron en el informe de los archivos que solicitó esta Comisión. Voy a mencionar solo dos ejemplos de tareas de espionaje sobre partidos políticos.

Uno de ellos es un informe dirigido al jefe del Departamento I de la DGID, de 27 de agosto de 1998. Allí se da cuenta de una infiltración a una actividad del Frente Amplio y de tareas de seguimiento sobre los militantes desde la casa central del Frente Amplio hasta sus domicilios.

Solicito a la secretaría que haga una copia a este y al otro documento al que me voy a referir para que se lo entreguen.

(Así se procede)

—El otro documento que quiero mencionar es bastante más extenso; es un parte de información del 6 de agosto de 1998. En él se da cuenta de la infiltración por parte de las Fuerzas Armadas de espacios gremiales y partidarios. Concretamente, estoy hablando del Sindicato Médico del Uruguay y del Partido Comunista.

Pongo solamente dos ejemplos de situaciones que para mí son extremadamente graves y preocupantes, que se dieron durante la democracia.

Obviamente, no quiero poner en tela de juicio lo manifestado por usted pero, según lo que usted dice, es claro que estos mandos se manejaron con un nivel de autonomía muy llamativo.

También quiero saber si usted conocía por qué había tanta atención en estos años sobre la situación de los desaparecidos en nuestro país. Hay varios informes de su período como ministro de los referentes de la DGID que usted mencionó acá; permanentemente, hacían informes sobre el desenvolvimiento de la situación de las causas de los desaparecidos. ¿Esto era una orden, una normativa por parte del Ministerio?

SEÑOR ITURRIA (Raúl).- El primer punto que quiero aclarar tiene que ver con el hecho de que hayan ocurrido ese tipo de actividades. Pueden haber ocurrido. Yo no las conocí ni las ordené.

Ustedes, que son legisladores y tienen funciones de contralor, saben lo difícil que es controlar la Administración Central, los entes autónomos y los servicios descentralizados. Por eso, hay tantos problemas. Surgen problemas porque el contralor es muy difícil. Más difícil aún es el contralor de este tipo de actividad, que se maneja con cánones bastante distintos a los que estamos acostumbrados los civiles y los políticos.

Por otra parte, sí hubo situaciones de análisis de los desaparecidos, respuestas a pedidos de informes y una serie de actuaciones que tendían a resolver muchos de los problemas. Muchos problemas se resolvieron en buena relación con partidos políticos que no eran los tradicionales. Me refiero a situaciones generadas durante el proceso de ruptura constitucional.

De modo que yo no di ninguna orden ni había una política que procurara ofender sentimientos o relaciones. Por el contrario, se trató de ir arreglando situaciones que, por supuesto, siempre existen y son complejas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted señalaba que todos los jefes de la DGID fueron nombrados por el Poder Ejecutivo. ¿Cuáles eran las cuentas que se le pedían de lo que

hacían y en relación a los recursos para el desarrollo de las tareas? ¿Hay algún informe que dé cuenta de las labores que se desarrollaron en ese período?

SEÑOR ITURRIA (Raúl).- No lo recuerdo ahora; han pasado veinte años.

En general, los directores, de esta dirección y de otras, como la de sanidad, se reunían con el ministro de vez en cuando para conversar sobre temas relativos al procedimiento. En esas circunstancias, el director iba a hablar con el ministro o el ministro llamaba al director, si había algún tema que tratar. En esas instancias, se atendían los problemas administrativos que hubiere y las necesidades del servicio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora voy a referirme a las microfilmaciones. Algunos documentos se microfilmaron en los años 1996, 1997 y 1998. Es claro que las personas que microfilmaron estos archivos debían saber que estaban frente a actividades de espionaje militar, obviamente, de carácter ilegal. ¿Esto tampoco fue informado a usted por parte de sus dependientes?

SEÑOR ITURRIA (Raúl).- No, no fui informado; no tuve conocimiento de esa situación.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Agradezco al doctor Iturria por su presencia.

Algunas de las preguntas que iba a realizar ya fueron formuladas y respondidas. De todos modos, voy a plantear algunas interrogantes para confirmar ciertos puntos; capaz que ya se refirió a ellos.

En primer término, los directores de inteligencia que acá se han enumerados -dos de la marina, uno de la aviación y uno del ejército- ¿ante quién respondían cotidianamente? ¿A quién daban cuentas de su accionar?

En segundo lugar ¿en esos informes se establecía un plan de operaciones? O sea: ¿se definían tareas específicas para esa dirección?

En tercer término voy a realizar una pregunta de carácter más subjetivo; se responderá o no de acuerdo a las posibilidades. ¿Usted cree que en ese período el personal al frente de los servicios de inteligencia actuaba con total dependencia de la jerarquía o con un grado alto de independencia, que le permitiera llevar adelante las actividades de espionaje, de seguimiento y de infiltración que objetivamente han realizado?

SEÑOR ITURRIA (Raúl).- Voy a tratar de responder en el orden en que fueron formuladas las preguntas.

Había una relación directa con el ministro. Además, los servicios militares tenían relación con los comandantes en jefe; eso es natural para la parte militar. Nosotros teníamos la conducción política y la parte militar la realizaban los profesionales.

También hay que tener en cuenta que el trabajo de los servicios se realiza de una manera bastante descentralizada por la naturaleza de las funciones y por que el Ministerio de Defensa Nacional -que ahora ha perdido algunos cometidos, porque ha cambiado- es enorme. Había mucha actividad permanente de parte del ministro. No es una cartera chica; por el contrario, atiende muchas circunstancias y actividades. Lógicamente, no podía monitorearse el grado de trabajo interno, porque no es fácil hacerlo o es casi imposible, en la medida en que había cierto grado de autonomía para hacer un trabajo que técnicamente debe ser profesional: reunir información, procesarla y organizarla. En ese sentido, no podemos asegurar que conocíamos todo lo que allí pasaba, pero siempre tratamos de mantener una relación de jerarquía y de respeto; siempre buscamos ese medio. El presidente Sanguinetti nos apoyaba mucho. Él trabajó

muy bien con los ministros, apoyándolos. En general, cuando hubo alguna dificultad, la resolvimos de la mejor manera posible, actuando como corresponde, es decir, como dije al principio, respetando el mando superior y la organización política del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Armadas.

SEÑOR PUIG (Luis).- Agradezco al doctor Iturria por participar en esta Comisión investigadora.

El presidente de la Comisión, diputado Núñez, hacía referencia a algunos de los documentos que nos llegaron y que fueron incautados cuando la señora Azucena Berruti fue ministra de Defensa Nacional, que se desarrollaron no solo durante la dictadura, sino en el período democrático.

En esos documentos se establece que partidos y organizaciones sociales que actuaban en el marco de la Constitución y la ley fueron infiltrados y espiados por parte de servicios de inteligencia.

A partir de su respuesta inicial, nos queda claro que desde el ministerio nunca se impartió una orden de investigar a partidos y organizaciones que actuaban dentro del marco de la Constitución y la ley. O sea que si eso se llevó a cabo, usted entiende que fue en el marco de una autonomía desarrollada por esos servicios de inteligencia. La pregunta es si nunca hubo por parte del ministerio indicación de controlar a esas organizaciones.

SEÑOR ITURRIA (Raúl).- No; nunca dimos una orden para realizar ese tipo de actividades. Hay que tener en cuenta que, como ocurre en otros organismos de tamaño importante, con muchos funcionarios, a veces, los funcionarios no actúan respondiendo a las orientaciones o a la dirección que marcan las jerarquías. Lo habrán visto más de una vez y lo seguirán viendo; seguirá existiendo. Tampoco hubo denuncias en ese sentido; no hubo un partido, un político o un dirigente gremial que dijera que tenía ese problema o que se les estaba haciendo un seguimiento. Si eso hubiera ocurrido, se podría haber hecho una averiguación o se podría haber organizado una investigación interna, tratando de saber si la denuncia era cierta o no, pero nunca existió.

SEÑOR PRESIDENTE.- No sé si el doctor Iturria quiere desarrollar alguna síntesis para finalizar su intervención.

SEÑOR ITURRIA (Raúl).- Lo que puedo agregar es que cuando pedíamos información era, fundamentalmente, sobre situaciones de países que podían tener injerencia, por ejemplo, en el caso de misiones de paz o ante la visita de un jerarca. Lo que siempre evalué con los directores de los servicios fue la conveniencia y necesidad de que los servicios de inteligencia se abocaran a analizar en profundidad los problemas del mundo y que esa información pudiera utilizarse, no solo en el Ministerio, sino por parte de cualquier jerarca de la Administración que la requiriera. Ese era el objetivo principal. Por supuesto, la mayor parte de esa información es abierta; una vez organizada, podía presentarse a quien necesitara información sobre un sitio determinado.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Me quedó pendiente una pregunta: ¿qué parte del presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional se utilizaba para los servicios de inteligencia?

SEÑOR ITURRIA (Raúl).- No le puedo contestar, porque ha pasado mucho tiempo, estamos hablando de veinte años atrás.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Conceptualmente, debería ser poco dinero, porque no había mucha actividad.

SEÑOR ITURRIA (Raúl).- No era una cantidad muy importante, pero no puedo contestarle con exactitud.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Agradezco la presencia del ex ministro Raúl Iturria.

Anteriormente, usted hacía referencia a quienes estuvieron al mando de la parte de inteligencia en el Ejército durante su período. Tengo entendido que, en su momento, el contralmirante Otero estuvo a cargo del área de Inteligencia. ¿Es así?

SEÑOR ITURRIA (Raúl).- Sí, estuvo a cargo durante un tiempo.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- ¿En algún momento, el contralmirante Otero le manifestó algún reparo en el sentido de que el coronel Eduardo Ferro estuviera realizando algunas tareas de espionaje o inteligencia por fuera de la autorización de los mandos? ¿Se manifestó eso en algún momento o nunca recibió ningún requerimiento hacia la persona del coronel Ferro?

SEÑOR ITURRIA (Raúl).- No; no me llegó esa información. Nunca tuve una denuncia contra el coronel Ferro, pero tampoco teníamos una relación con él; en alguna oportunidad, no le permitimos ir al exterior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al doctor Iturria por su presencia en esta Comisión.

SEÑOR ITURRIA (Raúl).- Gracias a ustedes. Que tengan éxito.

(Se retira de sala el ex ministro de Defensa Nacional, doctor Raúl Iturria)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos que ver dos cuestiones de funcionamiento.

Una de ellas está vinculada con la solicitud de prórroga del plazo de trabajo establecido para esta Comisión. La propuesta de la bancada del Frente Amplio es que el plazo se extienda hasta el mes de abril de 2018, inclusive.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Lógicamente, todos queremos que esta comisión trabaje bien, disponga de tiempo y llegue a buenos resultados, pero no sé si tendríamos que extender el plazo un año más. Moción en el sentido de extender el plazo hasta fin de este año; si vemos que ese tiempo no nos alcanza, podemos pedir una nueva prórroga.

SEÑOR POSADA (Iván).- Quiero manifestar nuestro total acuerdo en cuanto a que esta Comisión todavía tiene un largo proceso de trabajo por delante. Me parece que hoy es muy difícil estimar cuánto tiempo nos va a demandar. Quizás, podríamos pedir una primera prórroga hasta que se cumpla un año de funcionamiento de esta comisión. El plazo empezó a correr a partir del 8 de diciembre del año pasado. Podríamos pedir una prórroga hasta el 8 de diciembre de este año y antes de esa fecha evaluar cuánto tiempo más necesitaremos.

Es verdad que todavía tenemos por delante un trabajo que demandará mucho tiempo. Creo que deberíamos manejarnos en función de las realidades; a medida que vayamos avanzando, tendremos oportunidad de hacer otra evaluación en cuanto al tiempo que necesitamos para terminar este trabajo.

SEÑOR PUIG (Luis).- Hay que tener en cuenta que si bien la comisión comenzó a trabajar el 8 de diciembre, durante el receso no se trabajó. Retomamos la actividad recién a fines de febrero. En función de la magnitud de los documentos, estamos convencidos de que la investigación necesita tiempo para procesarse y sacar conclusiones, y si fuéramos hasta el 8 de diciembre, en realidad, no habríamos dispuesto de un año efectivo de trabajo porque estuvo el receso en el medio. Por lo tanto, en principio, no tenemos

problema en acompañar esa propuesta, pero por una cuestión de honestidad intelectual queremos adelantar que plantearemos la prórroga de ese plazo, en la medida en que entendemos -al día de hoy- que será insuficiente para abordar toda la documentación que tenemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto lo señalado por el señor diputado Puig, que, además, está en el espíritu de la moción que trajo el Frente Amplio.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta del señor diputado Tabaré Viera.

(Se vota)

—Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde definir el régimen de trabajo. Habíamos acordado sesionar los lunes de 15 a 17 horas, del 1º al 18 de cada mes.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠